



PRONUNCIAMIENTO


Señor Ollanta Humala Tasso, Presidente de la República del Perú
Dr. Fernando Abugattas Majluf, Señor Presidente del Congreso de la República
Señor José Luis Aguirre Pastor, Presidente Regional de Madre de Dios.



Los firmantes, somos los Alcaldes y las autoridades municipales der la provincia del Tahuamanu, organizaciones de base de la sociedad civil, Comunidad Nativa de Bélgica, Comité de Gestion del Parque Nacional Alto Purús – Sub Comisión Ejecutiva, Base Madre de Dios, el Comité de Gestión de Bosque del rio Acre e instituciones públicas y privadas de la provincia del Tahuamanu – Región Madre de Dios, quienes nos PRONUNCIAMOS DE MANERA ENÉRGICA Y ENFÁTICA EN CONTRA EL PROYECTO DE LEY 1035/2011-CR que Declarar de Necesidad Pública y Prioritario e Interés Nacional la Conectividad Terrestre de la Ciudad de Puerto Esperanza, en la Provincia Fronteriza de Purús en la Región Ucayali, con la Ciudad de Iñapari en la Provincia Fronteriza de Tahuamanu, Región Madre de Dios, por medio de una carretera o línea férrea que uniría Puerto Esperanza con Iñapari.



Consideramos que el proyecto de ley que pretende la construcción de la carretera Purus – Iñapari es completamente inviable por las razones siguientes.



1.- El trazo de la carretera que se intenta construir atraviesa áreas protegidas por el Estado como el Parque Nacional Alto Purús, creado por DS-040-2004-AG del 20 de noviembre del 2004 y la Reserva Territorial Madre de Dios declarada mediante Resolución Ministerial N° 0427 – 2002 – AG que tienen como objetivos comunes el de proteger las áreas donde habitan poblaciones indígenas en aislamiento voluntario que garantizan su supervivencia, integridad física y cultural así mismo respetando su derecho de vida y aseguran la conservación de la biodiversidad de la amazonia de Madre de Dios y de la provincia del Tahuamanu siendo esta el único espacio provincial protegido.

2.- Afectara irreversiblemente las cabeceras y los cursos de agua que nacen al interior de nuestras áreas naturales protegidas, los cuales además brindan servicios ambientales, constituyen fuente de agua para el consumo humano que son utilizadas por localidades de la provincia, como es el caso del rio Tahuamanu que atiende a la localidad de Iberia y los ríos que proveen de peces para alimentar a las poblaciones ribereñas de, Iñapari, Iberia, San Lorenzo, Alerta, Alianza y las Comunidades Nativa de Bélgica y Oceanía.

3.- La construcción de la carretera que atravesara áreas de la comunidad Nativa de Bélgica de la etnia Yine – Piro, Reconocida RD. N° 029/RI – SRAP – SRA – MD – 09 ABRIL 1992, RG - N° 0046, con Título de Propiedad 779, establecida ancestralmente en la margen derecha de la cuenca del río Acre, esta vía es considerada por sus comuneros como una amenaza, porque promoverá las invasiones de foráneos producto de una inmigración descontrolada, riesgo de subsistencia ante la pérdida de su seguridad alimentaria, agua, proveniente del bosque.

4.- La promoción y exigencia de esta carretera obedece a intereses comerciales de terceros quienes codician el recurso maderable, siendo estas áreas las ultimas que cuentan con especies

maderables finas como la caoba y cedro, de la misma forma perturbaría los bosques de producción permanente, bosques que han logrado su certificación, porque estamos seguros que el Estado no podrá controlar las extracciones ilegales por los madereros informales.

5.- De la misma forma, la apertura de esta vía será puerta abierta para el tráfico ilícito de droga hacia el Brasil, facilitando el tránsito de personas inescrupulosas que ven como medio de vida dicha actividad, como la que se viene dando actualmente en la vía interoceánica involucrando a algunas poblaciones de nuestra provincia

6. Así mismo este proyecto de ley provocaría la extinción de la vida, cultura y costumbres ancestrales de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, por lo cual tenemos la obligación de protegerlos y el derecho de aprender ellos.

Finalmente consideramos una falta de respeto a los pueblos de nuestra provincia la arbitrariedad con la que se ha declarado la mencionada construcción vial sin antes solicitar con anterioridad la opinión y consulta previa de nuestras poblaciones.

ANTE TODO LO EXPUESTO:

NOS PRONUNCIAMOS EXPRESANDO NUESTRA PREOCUPACION Y RECHAZAMOS EL PROYECTO DE LEY 1035/2011-CR, QUE PRETENDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA O VIA FERREA PUERTO ESPERANZA – IÑAPARI (UCAYALI - MADRE DE DIOS)

PEDIMOS AL PODER EJECUTIVO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE OLLANTA HUMALA, PODER LEGISLATIVO, A LOS MINISTROS DEL ESTADO, A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS; TOMAR LAS MEDIDAS PARA CAUTELAR ESTE PATRIMONIO DE NUESTRA NACIÓN.

Iñapari, 10 de Mayo del 2012.



[Signature]
ALCALDE



[Signature]
Municipalidad Provincial de Tahuamanu
Iñapari - Peru
ALCALDE

[Signature]
Municipalidad Provincial de Tahuamanu
IÑAPARI - PERU
GERENTE MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

[Signature]
Municipalidad Provincial de Tahuamanu
IÑAPARI - PERU
TENIENTE ALCALDE



COMUNIDAD NATIVA
"BELGICA"
[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
Municipalidad Provincial de Tahuamanu
IÑAPARI - PERU
REGIDOR

[Signature]
Municipalidad Distrital de Iberia
Prof. Hitler Castro Callo
REGIDOR

[Signature]
Municipalidad Distrital de Iberia
TAHUAMANU - MADRE DE DIOS
Srta. Lizbeth Estrada Quispe
COMISION DE PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES
PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAJUAMANU
INAPARI PERU

Renan Gallo Carhuachinchay
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

George P. Berra Gonzales
PRESIDENTE COMITÉ DE ASESORIA
INAPARI



Carlos Vinicio Risco N.



Manuel Via Lima
INGENIERO FORESTAL
CIP: 114412
REGISTRO DE CONSULTOR N° 475



LUIS CHAVEZ HUAMAN
SECRETARIO GENERAL



Vasquez Rodriguez
Ingeniero Forestal
CIP. N° 98963



FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES
DE LA PROVINCIA DE TAJUAMANU
MADRE DE DIOS

Nazario Celso Andres Berrios Valera
PRESIDENTE



Lecha Ojeda
M. Forestal
Andrea Castagnola

ASOCIACION DE PRODUCTORES
MADERA TAJUAMANU
David S. Nishida
PRESIDENTE

NELSON N. KROLL KORNEL
GERENTE FORESTAL

Mercedes Rerales Yabar
PRESIDENTE
COMITE DE GESTION DE BOSQUE
RIO ACRE
INAPARI

SERFOR S.A.C.
Sandro Carabazo Mouzully
GERENTE

REGIDOR

Ros Vivero Cesar Zenteno
COMITE DE GESTION AMBIENTAL

COMISION EJECUTIVA CDG-PNAP
Ministerio del Ambiente y SERNANP
Tajumani RMD
Willy Alfredo Collazos Mendoza
TESORERO

Edwin Becerra Huangal
CNI 05003742
Teniente Gobernador
Comunidad San Pedro

Prof. Edson Raura Guerra
Presidente
Sub-Comisión Ejecutiva del CDGPNAP
MDD

Eddy Torres Rodriguez
Coordinador / Especialista
PCV - Tahuamanu

Danilo Jordan Chillitupa
COORDINADOR ESPECIALISTA RIO LAS PIEDRAS
PARQUE NACIONAL ALTO PURUS